

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 66-2017-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 28 de febrero del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2017-PATPAL-FBB/MML de fecha 15 de febrero del 2017, se encargó al Señor Carlos Fernando Flores Hernández, Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, las funciones del cargo de Gerente de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, en adición a sus funciones;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, son funciones de la Dirección Ejecutiva: “g) *Designar a los funcionarios y personal del PATPAL – Felipe Benavides Barreda.*”; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza N° 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 28 de febrero del 2017, la encargatura de funciones de Gerente de Promoción y desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, al Señor Carlos Fernando Flores Hernández, quien deberá reincorporarse al desarrollo de sus funciones; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de marzo del 2017, al Licenciado en Administración Ernesto Asencio Arnao, en el cargo de confianza de Gerente de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


.....
JULIA AZUCENA GOLCAS VARGAS
Directora Ejecutiva

